



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 001025
LITUECHE, 21-08-2023
SECPLAC N°48

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con servicios higiénicos en las canchas de rayuela de los clubes Nuevo amanecer y La Higuera de Quelentaro, el cual son imprescindibles para la realización de actividades deportivas y eventos multitudinarios que se efectúan en dichos recintos.
- La necesidad de que cada recinto posea sus SS.HH de forma independiente.
- La iniciativa de inversión denominada "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CLUB DE RAYUELA NUEVO AMANECER Y LA HIGUERA DE QUELENTARO". Con recursos FIGEM 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°321, de fecha Agosto de 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°139/2022 sesión ordinaria N°50 de fecha 14 de Noviembre del 2022 que aprueba distribución de fondos FIGEM 2022.
- El Acuerdo N°64/2023 sesión ordinaria N°64 de fecha 05 de Abril del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CLUB DE RAYUELA NUEVO AMANECER Y LA HIGUERA DE QUELENTARO".
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proceso licitatorio está registrado bajo la ID 1743-65-LE23 en el portal mercado público. La no presentación de ofertas.
- La Resolución de acta de deserción emitida por Mercado Público con fecha 18 de julio de 2023.
- Acta de apertura y evaluación licitación pública ID 1743-65-LE23 de fecha 19 de julio de 2023, que recomienda dejar desierta esta licitación.
- Decreto Alcaldicio N°882 de fecha 19 de julio de 2023 declara desierta la licitación pública ID 1743-65-LE23.
- Decreto Alcaldicio N°935 de fecha 28 de julio de 2023 que llama a licitación pública ID 1743-75-LE23.
- Acta de apertura y evaluación licitación pública ID 1743-75-LE23 de fecha 18 de agosto de 2023, dónde la Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **MARIO VASQUEZ CORNEJO**, la Licitación denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CLUB DE RAYUELA NUEVO AMANECER Y LA HIGUERA DE QUELENTARO"**, Registrado bajo: ID 1743-75-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de don **MARIO VASQUEZ CORNEJO**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$29.996.493.-** (veintinueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/SIC/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-75-LE23
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CLUB DE RAYUELA NUEVO AMANE CER Y LA HIGUERA DE QUELENTARO

Siendo las 08:33 horas del día 18 de Agosto de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC don Sergio Matamala Cuevas, el Profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes y Jefatura SECPLAC don Francisco Hernandez Hernandez, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CLUB DE RAYUELA NUEVO AMANE CER Y LA HIGUERA DE QUELENTARO”**. Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPILADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓



N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 2 días a la semana).	✓
e)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓

2.3.- “PROPUESTA ECONÓMICA”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓
c)	Presupuesto	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE).

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$29.996.493.- IVA incluido	40%
Experiencia del oferente.	100 Pts.	30 %
Descentralización y Desarrollo Local	100 Pts.	20%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100 Pts.	10%
Total		100 %



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC
4.- CONCLUSIÓN



El oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** RUT: [REDACTED] posee la ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$29.996.493.- IVA Incluido** y su plazo de ejecución es de **120 días corridos, desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Sergio Matamala Cuevas
Director SECPLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM



Francisco Hernández Hernández
Jefatura SECPLAC